

RAD. 7812 (EXP.015-2022-00206-01)

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ, D.C.
-SALA DE FAMILIA-

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

1-. Téngase en cuenta que el expediente fue enviado nuevamente por el Juzgado de conocimiento, cumpliendo la orden del proveído de fecha 19 de abril de 2023.

2-. Reunidos los requisitos exigidos por el artículo 325 del C. General del Proceso, se dispone:

ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por el demandante en contra de la sentencia de fecha 3 de marzo de 2023 proferida por el Juzgado Quince (15) de Familia de Bogotá, D.C., en el proceso de **UNIÓN MARITAL DE HECHO DE ÁLVARO MORALES MONTEJO EN CONTRA DE NUBIA JANETH PLAZAS.**

NOTIFÍQUESE



JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZÁLEZ
Magistrado